



POSICIONAMIENTO DE CONSENSO NACIONAL SOBRE EL USO DE EDULCORANTES NO CALÓRICOS EN EL PARAGUAY

Mayo, 2023

Documento técnico elaborado por el Programa Nacional de Diabetes y validado por representantes de Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), Comité Nacional del Codex Alimentarius Paraguay (CONACAP), Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo (SPEM), Sociedad Paraguaya de Diabetes (SPD), Sociedad Paraguaya para el Estudio de la Obesidad, Sociedad Paraguaya de Medicina Interna (SPMI), Sociedad Paraguaya de Medicina Familiar (SPMF), Sociedad Paraguaya de Pediatría (SPP), Sociedad Paraguaya de Nutrición (SPN), Asociación Paraguaya de Tecnólogos de Alimentos (ASPATAL), Departamento de Endocrinología y Metabolismo Hospital de Clínicas, Instituto de Previsión Social, Dirección General de Vigilancia de la Salud, Dirección de Vigilancia de Enfermedades Crónicas No transmisibles (DVENT), Dirección General de Promoción de la Salud, Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia.

INTRODUCCIÓN

El aumento de las tasas de morbilidad y mortalidad por Enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) es un desafío mundial global, que afecta a millones de vidas humanas y a las economías de todo el mundo.

Los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a responder a este reto en la Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre 2011) con una declaración política en la que se reconoce que la prevención y el control eficaces de las ECNT requieren un "esfuerzo de toda la sociedad" y el liderazgo de los Estados miembros.

En su calidad de autoridad mundial en materia de salud pública, comprometida a afrontar el reto de las ECNT, la Organización Mundial de la Salud (OMS) se esfuerza por apoyar a sus Estados miembros proporcionando orientaciones basadas en evidencia científica. El Grupo Asesor de Expertos en Orientación Nutricional (NUGAG) Subgrupo sobre Dieta y Salud, de la OMS ha elaborado un documento de directrices sobre el uso de edulcorantes no azucarados (ENA) con el objetivo de "proporcionar orientaciones basadas en pruebas sobre el uso de ENA por parte de los consumidores".

Apreciamos y reconocemos positivamente el esfuerzo de la OMS por brindar orientación a los responsables de formular políticas públicas sobre el consumo de edulcorantes sin azúcar, sin embargo, creemos que es importante considerar estas recomendaciones basadas en el sustento científico, de acuerdo con el contexto local.

RECOMENDACIÓN DE OMS

La OMS sugiere que los edulcorantes sin azúcar no se utilicen como medio para lograr el control del peso o reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles (recomendación condicionada)

En este contexto, las recomendaciones de la OMS sobre el uso de edulcorantes no calóricos constituyen recomendaciones "condicionales" atendiendo a la necesidad de mayores estudios en ese aspecto.

Cabe aclarar que las recomendaciones recientemente mencionadas por la OMS han sido realizadas para personas sin Diabetes Mellitus.

Consideramos que los edulcorantes actualmente registrados por los organismos previstos para su evaluación, normatización y vigilancia, cumplen extensamente con los requisitos de seguridad farmacológica requerida por estándares internacionales (CODEX ALIMENTARIUS), por tanto, podrán continuar siendo utilizados, teniendo en





cuenta siempre la recomendación diaria de ingesta, enfatizando en que su consumo forma parte de un conjunto de estrategias destinadas a prevenir la morbimortalidad de las ECNT, tales como, normalizar el peso y la masa grasa a través de una alimentación sana y equilibrada, incentivar la práctica regular de ejercicio físico, abandono del hábito tabáquico, lograr un adecuado sueño nocturno y optimización de parámetros como la glucemia, presión arterial y lípidos

RECOMENDACIONES A NIVEL PAIS.

POBLACIÓN NO PORTADORA DE DIABETES MELLITUS

Ha sido extensamente reconocida la asociación entre el consumo de azúcar y aumento de riesgo de Obesidad, Diabetes Tipo 2 y caries dental, por tanto, recomendamos:

- **INCORPORAR** los distintos sabores existentes dentro de la alimentación diaria, con el objetivo de minimizar el tenor dulce del hábito alimentario.
- **DISMINUIR** al máximo el consumo de azúcares libres, azúcares añadidos a alimentos procesados y bebidas, así como los presentes en forma natural en la miel, jarabes y jugos de frutas, como parte de un patrón alimentario saludable y equilibrado.
- **REEMPLAZAR** el consumo de bebidas azucaradas como gaseosas, jugos de frutas, bebidas energéticas e isotónicas por agua, infusiones, mate, tereré.
- **En caso de UTILIZAR** edulcorantes, serán de elección aquellos debidamente registrados, consumidos como parte de un plan alimentario, teniendo en cuenta siempre la recomendación diaria de ingesta, enfatizando en que su consumo forma parte de un conjunto de estrategias destinadas a prevenir la ocurrencia de las enfermedades crónicas.

POBLACIÓN PORTADORA DE DIABETES MELLITUS

El uso de edulcorantes no azucarados en sustitución de productos azucarados puede reducir la ingesta total de calorías y carbohidratos, siempre que no se produzca un aumento compensatorio de la ingesta energética procedente de otras fuentes, por tanto, recomendamos:

- **INCORPORAR** los distintos sabores existentes dentro de la alimentación diaria, con el objetivo de minimizar el tenor dulce del hábito alimentario.
- **REEMPLAZAR** el consumo de bebidas azucaradas como gaseosas, jugos de frutas, bebidas energéticas e isotónicas por agua, infusiones, mate, tereré.
- **En caso de UTILIZAR** edulcorantes, serán de elección aquellos debidamente registrados, consumidos como parte de un plan alimentario, teniendo en cuenta siempre la recomendación diaria de ingesta, enfatizando en que su consumo forma parte de un conjunto de estrategias destinadas a prevenir la ocurrencia de las enfermedades crónicas.

